

Hoy eligen tres representantes raizales para Coralina

Escrito por Redacion

Miércoles, 12 de Diciembre de 2012 08:57 - Última actualización Miércoles, 12 de Diciembre de 2012 09:11



Hoy miércoles 12 de diciembre se llevará a cabo la elección popular que definirá a los dos representantes raizales por San Andrés y uno por el municipio de Providencia y Santa Catalina, que conformarán el Consejo Directivo de Coralina para el periodo entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015.

Para este proceso se inscribieron doce aspirantes. Diez por San Andrés y dos por Providencia.

Ellos son por San Andrés: Víctor Pomare Mc Laughlin, Janeth Meyer Forbes, Edborn Newball Robinson, Guillermo Francis Manuel, Harrington Mc Nish Pomare, Carlburn Pomare Powell, Maria De los Angeles Williams Mc Laughlin, Steve Rocero Mitchell, Diógenes Newball Robinson y Eduardo Pomare Davis.

Por Providencia y Santa Catalina: Antolin Newball Archbold y Molidá Escalona Henry.

En San Andrés se dispondrán tres puestos de votación: San Luis, en la Institución Educativa Antonia Santos (El Rancho); La Loma, en la Iglesia San Francisco de Asis y en el North End, en el Sunrise Park. Mientras tanto, en Providencia se realizará en el primer piso del Edificio Aury, en el sector de Town (Santa Isabel).

Hoy eligen tres representantes raizales para Coralina

Escrito por Redacion

Miércoles, 12 de Diciembre de 2012 08:57 - Última actualización Miércoles, 12 de Diciembre de 2012 09:11

Para votar es indispensable ser raizal y presentar en el puesto de votación la cédula de ciudadanía amarilla y la tarjeta de la Occre.

Este proceso electoral, será vigilado totalmente por la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de sus dos delegados y los registradores departamental y municipal.

Como se recordará, este proceso se dio luego de una demanda hecha ante el Juzgado y Tribunal Contencioso Administrativo, que determinó que la escogencia del director de la entidad ambiental se debería surtir con la elección previa de los tres miembros raizales de acuerdo al reglamento de la corporación.